



MERCADO ELÉCTRICO

Respalda IP reforma a pequeños generadores

FERNANDA ANTÚNEZ
mantunez@elfinanciero.com.mx

La aprobación de la iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica liberaría de trámites a pequeños generadores de electricidad y abonará para que se avance en la descarbonización de la economía y la democratización del mercado eléctrico, aseguró la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), además de afirmar que el cambio legislativo impactará directamente en las MiPymes.

La Coparmex puntualizó que los objetivos de la propuesta de elevar la capacidad de generación permitida de 0.5 Megawatts (MW) a 1 MW “resultará esencial para incentivar la economía, fortalecer a pequeños comercios y

IMPACTO POSITIVO

El sector privado del país aseguró que las modificaciones beneficiarán a las MiPymes de todos los sectores.

FOCOS

Modificaciones. La iniciativa fue propuesta por Manuel Rodríguez, presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.

Autogeneradores. Busca que los generadores de hasta 1 MW no deban pasar por toda la tramitología necesaria para obtener los permisos.

empresarios, y aprovechar las ventajas tecnológicas actuales para reducir los costos energéticos”.

Asimismo, el organismo acotó que, de ser aprobada esta iniciativa que fue turnada a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, contribuirá a fortalecer la adopción de energías limpias, “alineándose con el compromiso de México en la lucha contra el cambio climático”.

“Consideramos que la generación distribuida en México constituye una estrategia viable y sostenible para diversificar la matriz energética, reducir la dependencia de la red eléctrica centralizada y mitigar los impactos del cambio climático, al tiempo que impulsa el desarrollo económico local”, indicó la Confederación en un comunicado.